



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 44

TOMO CLXII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 32
LUNES 19 DE OCTUBRE DE 1998



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Hermosillo, Sonora, a 29 de septiembre de 1998.

S E C R E T A R I A

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO P R E S E N T E.-

La LV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, inauguró hoy, previas las formalidades de estilo, su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, quedando integrada la Mesa Directiva que funcionará durante el presente mes, en la forma siguiente:

PRESIDENTE.....DIP. JESUS ORTIZ FELIX

VICEPRESIDENTE.....DIP. JORGE SANTOS FLORES

SECRETARIO.....DIP. MARTHA PATRICIA ALONSO RAMIREZ

SECRETARIO.....DIP. OFELIA GONZALEZ MIRANDA

SECRETARIO SUPLENTE.....DIP. JUAN EDMUNDO LOPEZ DURAND

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para conocimiento y demás fines.

**AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.-
ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- DIPUTADO SECRETARIO.- C.
PATRICIA ALONSO RAMIREZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. OFELIA
GONZALEZ MIRANDA.- RUBRICA.-**

E72 32

.....

MIGUEL ANGEL CORTES IBARRA, Procurador General de Justicia del Estado, con fundamento en los artículos 2o., 3o., 5o., 8o., 10, 19 y 23 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, y 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., fracciones II, VIII y XI, 10 y 16, 31 fracción III y 33 del Reglamento del mismo ordenamiento legal, y

CONSIDERANDO

Que dentro del Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día 20 de enero de 1998, se ubica el punto referente a la Alianza Estatal por la Seguridad Pública, en el que se contempla el



mejoramiento de las funciones que tiene encomendadas la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante la implementación de diversas acciones inmediatas, tales como aquellas que tiendan a descentralizar y acercar el servicio público de procuración de justicia a la población, reforzando la cobertura de las Delegaciones Regionales y del Sector Central de la Institución.

Que la Procuraduría General de Justicia del Estado, atendiendo a las políticas de austeridad y restricción presupuestal, ha tenido que priorizar la realización de sus metas, relativas a acercar los servicios que brinda a la población, a aquellas regiones que representan un requerimiento de esta naturaleza.

Que por lo anterior, se hace necesario que el establecimiento de nuevas Agencias del Ministerio Público, respondan a los requerimientos de trabajo y se adecuen a los recursos humanos y materiales disponibles, a efecto de distribuir equitativamente las cargas de trabajo en función de las necesidades del servicio y ubicación geográfica de las ya existentes, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

QUE CREA LA AGENCIA INVESTIGADORA DEL DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO TESOPACO, SONORA

PRIMERA.- Las presentes disposiciones tienen por objeto crear la Agencia Investigadora del Ministerio Público, con sede en el Municipio de Rosario Tesopaco, Sonora.

SEGUNDA.- La Agencia Investigadora del Ministerio Público que se crea mediante el presente Acuerdo, estará ubicada en la cabecera Municipal de Rosario Tesopaco, Sonora.

TERCERA.- La demarcación territorial de la Agencia Investigadora del Ministerio Público antes señalada, comprenderá la circunscripción de los Municipios: Rosario Tesopaco, con las comisarias de Cedros, Nuri, La Dura y Movas; y Quiriego, con la comisaría de Batacosa.

CUARTA.- La Agencia Investigadora del Ministerio Público, integrará y resolverá las averiguaciones previas que se originen con la probable comisión de delitos dentro del distrito judicial demarcado.

QUINTA.- La Agencia Investigadora del Ministerio Público a que se refiere el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 95 de la Constitución Política

Local, tendrá bajo su autoridad y mando inmediato a los elementos de Policía Judicial que, conforme a las necesidades del servicio, se le adscriban.

SEXTA.- A efecto de garantizar una efectiva y oportuna atención a la comunidad, la Agencia Investigadora del Ministerio Público que se crea, contará con el personal de apoyo administrativo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día 09 de Octubre del año en curso, con independencia de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Las unidades Centrales de la Procuraduría, en sus respectivos ámbitos de competencia, proveerán lo necesario para el debido cumplimiento y difusión del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 06 días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA ESTADO DE SONORA.- LIC. MIGUEL ANGEL CORTES IBARRA.- RUBRICA.-
E73 32

.....

MIGUEL ANGEL CORTES IBARRA, Procurador General de Justicia del Estado, con fundamento en los artículos 2o., 3o., 5o., 8o., 10, 19 y 23 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, y 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., fracciones II, VIII y XI, 10 y 16, 31 fracción III y 33 del Reglamento del mismo ordenamiento legal, y

CONSIDERANDO

Que dentro del Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día 20 de enero de 1998, se ubica el punto referente a la Alianza Estatal por la Seguridad Pública, en el que se contempla el mejoramiento de las funciones que tiene encomendadas la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante la implementación de diversas acciones inmediatas, tales como aquellas que tiendan a descentralizar y acercar el servicio público de procuración de justicia a la población, reforzando la cobertura de las Delegaciones Regionales y del Sector Central de la Institución.

Que la Procuraduría General de Justicia del Estado, atendiendo a las políticas de austeridad y restricción presupuestal, ha tenido que priorizar la realización de sus metas, relativas a acercar los servicios que brinda a la población, a aquellas regiones que representan un requerimiento de esta naturaleza.

Que por lo anterior, se hace necesario que el establecimiento de nuevas Agencias del Ministerio Público, respondan a los requerimientos de trabajo y se adecuen a los recursos humanos y materiales disponibles, a efecto de distribuir equitativamente las cargas de trabajo en función de las necesidades del servicio y ubicación geográfica de las ya existentes, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

QUE CREA LA AGENCIA INVESTIGADORA DEL DEL MINISTERIO PUBLICO, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE BACUM, SONORA

PRIMERA.- Las presentes disposiciones tienen por objeto crear la Agencia Investigadora del Ministerio Público, con sede en el Municipio de Bacum, Sonora.

SEGUNDA.- La Agencia Investigadora del Ministerio Público que se crea mediante el presente Acuerdo, estará ubicada en la cabecera Municipal de Bacum, Sonora.

TERCERA.- La demarcación territorial de la Agencia Investigadora del Ministerio Público antes señalada, comprenderá la circunscripción de los Municipios de: Bacum, San Ignacio Río Muerto, de Guaymas las poblaciones de Vicam, Pótam, Rahum, Huirivis y Belem Río Yaqui.

CUARTA.- La Agencia Investigadora del Ministerio Público, integrará y resolverá las averiguaciones previas que se originen con la probable comisión de delitos dentro del distrito judicial demarcado.

QUINTA.- La Agencia Investigadora del Ministerio Público a que se refiere el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 95 de la Constitución Política Local, tendrá bajo su autoridad y mando inmediato a los elementos de Policía Judicial que, conforme a las necesidades del servicio, se le adscriban.

SEXTA.- A efecto de garantizar una efectiva y oportuna atención a la comunidad, la Agencia Investigadora del Ministerio Público que se crea, contará con el personal de apoyo administrativo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día 09 de Octubre del año en curso, con independencia de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Las unidades Centrales de la Procuraduría, en sus respectivos ámbitos de competencia, proveerán lo necesario para el debido cumplimiento y difusión del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 6 días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA ESTADO DE SONORA.- LIC. MIGUEL ANGEL CORTES IBARRA.- RUBRICA.-
E74 32

.....

RAZÓN DE RECIBO: En la Ciudad de Hermosillo, Sonora., a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se recibió ante esta Dirección General de Transporte del Estado, escrito signado por el **C. ARQ. MANUEL IBARRA LEGARRETA**, en su carácter de Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, mismo que contiene las conclusiones y observaciones, de la elaboración del estudio técnico, en relación con la solicitud para la explotación del Servicio Público de Transporte de Pasaje, en el sistema de Automóvil de alquiler (taxi), en el Municipio de Moctezuma, Sonora, formulada por el **C. FELIPE RODRIGUEZ GALLEGOS**.----- **CONSTE.-**

ACUERDO: Hermosillo, Sonora., a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. -----

--- Visto el escrito a que se refiere la razón de recibo que antecede, se tiene por presentado al **C. ARQ. MANUEL IBARRA LEGARRETA**, en su carácter de Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología, mismo que contiene las conclusiones y observaciones de la elaboración del estudio técnico, en relación con la solicitud para la explotación del Servicio Público de Transporte de Pasaje, en el Sistema de Automóvil de alquiler (taxi), en el Municipio de Moctezuma, Sonora, formulada por el **C. FELIPE RODRIGUEZ GALLEGOS**.-----

--- AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE NUMERO SC-163/98. -----

--- En razón de lo anterior y con fundamento en el Artículo 32 de la Ley número 120 de Transporte para el Estado de Sonora, determina procedente la solicitud presentada por el **C. FELIPE RODRIGUEZ GALLEGOS**, en la Modalidad de Pasaje, en el Sistema de Automóvil de alquiler (taxi), en el Municipio de Moctezuma, Sonora, en donde el estudio técnico realizado, arrojó la siguiente conclusión: Que en virtud de la necesidad de transportación que se tiene en el Hospital Básico, es

necesario la prestación de Servicio Público de pasaje, en la modalidad de Automóvil de alquiler (taxi), de una unidad, con ubicación en Calle García Morales, acera oeste a una distancia no menor de 30 mts., medidos desde el centro, del frente del Edificio del Hospital Básico., en razón de esto, es fundamental el otorgamiento de una concesión. En virtud de lo anterior, se ordena la publicación del presente acuerdo, por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en un periódico de circulación en la entidad, acosta del interesado, con el fin de que en un plazo de quince días contados a partir de la última publicación, las personas que pudiesen resultar afectadas presenten sus observaciones. -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. LIC. MARGO ANTONIO YANAJARA MORA, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO. -----

----- NOTIFIQUESE -----



AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
E75 32

EDICTO

A TODOS LOS QUE SE SIENTAN CON EXPECTATIVA A SUCEDER AL EXTINTO LEONARDO VALDEZ SIARI, EN EL DERECHO AGRARIO DEL POBLADO "BASIABAMPO" MUNICIPIO DE "NAVOJOA", SONORA.

En cumplimiento al proveído de fecha ocho de septiembre del año de mil novecientos noventa y ocho; dictado en el expediente agrario numero **559/98** se les emplaza a juicio mediante **edictos** que se publican, por dos veces consecutivas, dentro del plazo de diez días, en el periódico de mayor circulación en la región, en el boletín oficial del estado, así como en la presidencia municipal, y en los estrados de este tribunal, para los efectos a que se refiere el artículo 328 del Código Federal de Procedimientos Civiles, 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Agraria, a efecto de que comparezcan a contestar la demanda o ha manifestar lo que a su interés convenga el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la ley Agraria y que para su celebración se fijan **LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**, en el local que ocupan las oficinas de este tribunal ubicado en calle Cinco de Febrero número 120 Sur, Colonia Centro de esta ciudad, con los apercibimientos contenidos en el auto de fecha ocho de agosto del año en curso.-

PUBLICACIONES QUE SE HACEN OR DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS. -

Ciudad Obregón, Sonora, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

**AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 35.- CD. OBREGON, SON.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO TREINTA Y CINCO.- LIC. ALFREDO ROSILLO SOTELO.- RUBRICA.-
F22 30 32**



EDICTO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Unitario Agrario Distrito 28. Hermosillo, Sonora.

POBLADO : TONICHI
MUNICIPIO : SOYOPA
ESTADO : SONORA
ACCION : CONTROVERSIA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se emplaza a las personas que a continuación se indica, dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el diverso 328 del cuerpo de leyes invocado, para las audiencias a celebrarse el **sabado veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho:**

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL EMPLAZADO	AUDIENCIA
1243/98	Rafael Galindo Landavazo	8:00 Horas
1244/98	Gustavo López Pacheco	8:10 Horas
1245/98	Adolfo Othón Duarte	8:20 Horas
1246/98	Alvaro Quijada Encinas	8:30 Horas
1247/98	Rafael Tánori Gámez	8:40 Horas
1248/98	Federico Baldenegro Cajigas	8:50 Horas
1249/98	José Juan Jiménez Sijuri	9:00 Horas
1250/98	Francisco Javier Gámez Armenta	9:10 Horas
1251/98	Manuel Hermenegildo Tánori Gámez	9:20 Horas
1252/98	Sara Bety López Martínez	9:30 Horas
1253/98	Sara Nancy López Martínez	9:40 Horas
1254/98	Luz Hermila Baldenegro Acosta	9:50 Horas
1255/98	Norberto Salas Duarteras	10:00 Horas
1256/98	Bianca Rosa López Martínez	10:10 Horas
1258/98	Ramón Valenzuela Valenzuela	10:30 Horas
1259/98	María Teresa Landavazo Jaime	10:40 Horas
1260/98	María Elena Martínez Borjas	10:50 Horas



1261/98	Miguel Coronado Martínez	11:00 Horas
1262/98	Manuel Jesús Quijada Téran	11:10 Horas
1263/98	Enrique Othón Valenzuela	11:20 Horas
1264/98	Aaron Fernando Valenzuela Trujillo	11:30 Horas
1265/98	Josefina Baldenegro Acosta	11:40 Horas
1266/98	Héctor Martínez BaldenegroRuiz	11:50 Horas
1267/98	Rosendo Baldenegro Munguía	12:00 Horas
1268/98	Eduardo Antonio Jimenez Sijuri	12:10 Horas
1269/98	Rafael Carreon Tecolote	12:20 Horas
1270/98	Josefina Martínez Borjas	12:30 Horas
1271/98	Rafael Granillo Ochoa	12:40 Horas
1272/98	Leonardo Encinas Martínez	12:50 Horas
1273/98	Irma Martínez Borjas	13:00 Horas
1274/98	Virginia Munguía Baldenegro	13:10 Horas
1275/98	Luz Delia Othon Valenzuela	13:20 Horas

En términos del acuerdo dictado por este Tribunal el doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en los autos del expediente que en lo individual se señala, deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea de Ejidatarios del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la separación definitiva como ejidatarios del mismo y presentarse en la fecha y hora que en cada caso ha quedado señalada y que se celebrará en las **oficinas de este Tribunal** que se ubican en la Calle Monterrey número 190, esquina con General Yañez, Colonia Centro, en esta Ciudad de Hermosillo Sonora diligencia en la que además deberán presentar los documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento legal invocado, previniéndoles además para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal les serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 170 de la Ley Agraria.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente edicto debe publicarse en **dos ocasiones dentro del término de diez días, una de la otra**: En el periódico oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de circulación regional "El Imparcial"; en la Presidencia Municipal de

Soyopa, Sonora y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

En Hermosillo, Sonora, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA.- RUBRICA.-
F23 32 34

AVISOS NOTARIALES

A1210 29 32

NOTARIA PUBLICA NUMERO 95
HERMOSILLO, SONORA

NOTARIA PUBLICA NUMERO 27
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JOSE DE JESUS NAVARRETE ARAGON, NOTARIO PUBLICO NUMERO 95, DE ESTA DEMARCACION NOTARIAL DE HERMOSILLO, SONORA, Y CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR NORIEGA 136 ALTOS, ESQUINA PINO SUAREZ COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA 4171 VOLUMEN 87, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 1998, QUEDO RADICADA EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE RAMON CHAVARRIA HERNANDEZ, HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA PETRA QUIHUIS VALLE VIUDA DE CHAVARRIA Y ADALBERTO CHAVARRIA CORRALES Y EL CARGO DE ALBACEA PETRA QUIHUIS VALLE VIUDA DE CHAVARRIA, QUIEN MANIFESTO QUE PROCEDERA DE INMEDIATO A FORMULAR EL INVENTARIO. SE PUBLICARA DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 95.- LIC. JOSE DE JESUS NAVARRETE ARAGON.- RUBRICA.-
A1193 29 32

EDICTO :

EL C. LICENCIADO VICENTE ACUÑA GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISIETE DE ESTA RESIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7,896, LIBRO 165, DEL PROTOCOLO A MI CARGO CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SE FORMALIZO LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALFONSO RAMIREZ LIZARRAGA, EL C. DANIEL RAMIREZ RUIZ, ACEPTA EL LEGADO Y EL CARGO DE ALBACEA PROCEDiendo A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1998.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.- LIC. VICENTE ACUÑA GARCIA.- RUBRICA.-
A1221 29 32

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15,790 VOLUMEN 350 DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA ACEPTACION DE HERENCIA DEL CARGO DE ALBACEA Y DE LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA OLGA PABLOS LOPEZ, HEREDERO Y ALBACEA ACEPTA CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 26 DE 1998.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 31.- LICENCIADO HORARIO OLEA ENCINAS.- RUBRICA.-

NOTARIA PUBLICA NUMERO 23
H. CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL :

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA NUMERO 18,436, LIBRO 276, PASADA ANTE MI EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR JAELE FORTUNATO ORTIZ QUINTERO, COMPARECIO Y RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, OTORGADO POR LA SEÑORA LEONOR ORTIZ QUINTERO EN SU FAVOR, ACEPTO LA HERENCIA SE RECONOCIO COMO HEREDERO Y ACEPTO TAMBIEN EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA, EN CONSECUENCIA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.- H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1998.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 23.- LICENCIADO PEDRO MATA QUIÑONEZ.- RUBRICA.-
A1370 32 35

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C. SALAZAR POMPA GUILLERMINA.- EN EL EXPEDIENTE 785/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SALAZAR POMPA GUILLERMINA. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria primera de este juzgado con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARAN ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO DESIGNARA PERITO EN REBELDIA DE LOS DEMANDADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA

DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1248 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. MARTIN SEVERO CEDILLO ALVAREZ.- EN EL EXPEDIENTE 783/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARTIN SEVERO CEDILLO ALVAREZ. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria primera de este juzgado con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARAN ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO DESIGNARA PERITO EN REBELDIA DE LOS DEMANDADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1249 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. CANDELARIO SALCEDO BURGUEÑO Y RAMONA OROZCO DE SALCEDO.- EN EL EXPEDIENTE 760/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE C.C. CANDELARIO SALCEDO BURGUEÑO Y RAMONA OROZCO DE SALCEDO. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARAN ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON

FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A1250 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.VICTOR ANDRES IZARRARAS JIMENEZ.- EN EL EXPEDIENTE 351/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR VICTOR ANDRES IZARRARAS. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO VICTOR ANDRES IZARRARAS JIMENEZ, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA DEMANDA O QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR OTRA PARTE SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO ANTES SEÑALADO, MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE LE PODRA HACER ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA, PREVIA PETICION, A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE ELLA DESIGNE, ASI TAMBIEN SE LES REQUIEREN PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO DESIGNARA PERITO EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DEL JUZGADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ORDINAL 171 FRACCION VI, 436 FRACCION IX

Nº 32

Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1251 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C.C. JORGE MORENO PACHECO Y ROSA ICELA CELAYA MADRID.- EN EL EXPEDIENTE 349/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE MORENO PACHECO Y ROSA ICELA CELAYA MADRID. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS JORGE MORENO PACHECO Y ROSA ICELA CELAYA MADRID, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA DEMANDA O QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, por otra parte se les requiere a los demandados para que dentro del mismo termino antes señalado, manifieste si acepta o no la depositaria judicial de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se le podra hacer entrega de la tenencia material de la finca, previa peticion, a la parte actora por conducto del depositario judicial que ella designe, así tambien se les requieren para que designe perito de su parte que intervenga en el avaluo del bien hipotecado, apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado designara perito en su rebeldia, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria correspondiente del juzgado. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ORDINAL 171 FRACCION VI, 436 FRACCION IX

Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1252 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C. LUIS ALFONSO DURAZO MORENO.- EN EL EXPEDIENTE 1895/97 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR LUIS ALFONSO DURAZO MORENO. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO LUIS ALFONSO DURAZO MORENO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA DEMANDA O QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, por otra parte se les requiere a los demandados para que dentro del mismo termino antes señalado, manifieste si acepta o no la depositaria judicial de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se le podra hacer entrega de la tenencia material de la finca, previa peticion, a la parte actora por conducto del depositario judicial que ella designe, así tambien se les requieren para que designe perito de su parte que intervenga en el avaluo del bien hipotecado, apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado designara perito en su rebeldia, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria correspondiente del juzgado. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ORDINAL 171 FRACCION VI, 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH
PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1253 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C. C. MARTHA CECILIA SAMANIEGO BUSTAMENTE Y ALEJANDRO ERNESTO RIVAS SANTOYO.- EN EL EXPEDIENTE 343/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARTHA CECILIA SAMANIEGO BUSTAMENTE Y ALEJANDRO ERNESTO RIVAS SANTOYO. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS MARTHA CECILIA SAMANIEGO BUSTAMENTE Y ALEJANDRO ERNESTO RIVAS SANTOYO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA DEMANDA O QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, por otra parte se les requiere a los demandados para que dentro del mismo termino antes señalado, manifieste si acepta o no la depositaria judicial de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se le podra hacer entrega de la tenencia material de la finca, previa peticion, a la parte actora por conducto del depositario judicial que ella designe, así tambien se les requieren para que designe perito de su parte que intervenga en el avaluo del bien hipotecado, apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado designara perito en su rebeldia, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria correspondiente del juzgado. Lo anterior de conformidad con el ordinal 171 fraccion VI, 436 fraccion IX

Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1254 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C. FRANCISCA CAÑEZ PAYANES.- EN EL EXPEDIENTE 345/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA SEÑORA FRANCISCA CAÑEZ PAYANES. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA FRANCISCA CAÑEZ PAYANES, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS: QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA DEMANDA O QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, por otra parte se les requiere a los demandados para que dentro del mismo termino antes señalado, manifieste si acepta o no la depositaria judicial de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se le podra hacer entrega de la tenencia material de la finca, previa peticion, a la parte actora por conducto del depositario judicial que ella designe, así tambien se les requieren para que designe perito de su parte que intervenga en el avaluo del bien hipotecado, apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado designara perito en su rebeldia, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria correspondiente del juzgado. Lo anterior de conformidad con el ordinal 171 fraccion VI, 436 fraccion IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE

Nº 32

ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.-
RUBRICA.-
A1255 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 451/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE JUAN ANTONIO GARIBAY MARTINEZ Y ANA BERTHA BRACAMONTE MENDOZA. SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL CAMBIO DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPOGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARA EN LOS TERMINOS DE LEY MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASIMISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD ASIMISMO SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171, FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 11 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1282 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. MIGUEL RODRIGUEZ GASPAR Y ADRIANA TORRES DOMINGUEZ.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 571/98 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLE SABER: QUE TIENEN TREINTA DIAS HABLES A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA, OPOGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI ESTAS SE LES HARAN POR CEDULA EN ESTRADOS ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO CONTADO A PARTIR ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO RESPONSABILIDAD DEPOSITARIA DE FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, SE HARA ENTREGA TENENCIA MATERIAL DE FINCA A LA ACTORA POR CONDUCTO DEPOSITARIO JUDICIAL QUE DESIGNE, QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA, QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS ESTE JUZGADO.- LO COMUNICO A USTEDS ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1998.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-
A1288 31 32 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: MARTIN ALONSO COTA VASQUEZ Y SILVIA FERNANDEZ MONTAÑO DE COTA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 438/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C. MARTIN ALONSO COTA VASQUEZ Y SILVIA FERNANDEZ MONTAÑO DE COTA, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPOGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE

EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-

A1289 31 32 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: RAMON IGNACIO DURAZO MENDEZ Y ANA MARIA BUSTAMENTE DE DURAZO.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 480/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C. RAMON IGNACIO DURAZO MENDEZ Y ANA MARIA BUSTAMENTE DE DURAZO, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-

A1290 31 32 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: IRMA FIGUEROA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 217/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LA DEMANDADA LA C. IRMA FIGUEROA, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-

A1291 31 32 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: DAVID DENOGEAN BALLESTEROS Y ALMA GLORIA LEYVA ROMERO DE DENOGEAN.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 475/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C. DAVID DENOGEAN BALLESTEROS Y ALMA GLORIA LEYVA ROMERO DE DENOGEAN, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE

Nº 32

EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-
A1292 31 32 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: JOSE GABRIEL VARELA RUIZ.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 416/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO EL C. JOSE GABRIEL VARELA RUIZ, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-
A1293 31 32 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: ALBERTO MINJAREZ

ACOSTA Y CARMEN ESTELA ORTIZ BONIL DE MINHARES(SIC).- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 410/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C. ALBERTO MINJARES ACOSTA Y CARMEN ESTELA ORTIZ BONIL DE MINJARES, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-
A1294 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 371/98 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE ANTERO CASTILLO ALTAMIRANO, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA A).- EL PAGO DE PESOS

EQUIVALENTES AL VALOR DE: 122,342.29 (CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO VEINTINUEVE UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. B).- EL PAGO DE PESOS EQUIVALENTES AL VALOR DE: 15,632.51 (QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y UN UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES VENCIDOS HASTA EL DIA CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA LIQUIDACION DEL PRESENTE JUICIO. C).- EL PAGO DE PESOS EQUIVALENTES AL VALOR DE: 440.58 (CUATROCIENTOS CUARENTA PUNTO 58 UNIDADES DE INVERSION) CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS HASTA EL DIA CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, MAS SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO. D).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON EL MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASIMISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1300 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 247/98 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE HERIBERTO MANZO REYES Y DELIA ROSA QUINTANA RODRIGUEZ DE MANZO, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A

PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA, A).- EL PAGO DE LA SUMA DE:\$52,000.00 (SON: CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, B).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$125,377.82 (CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL DISPUESTO DE REFINANCIAMIENTO, C).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$53,155.02 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES PENDIENTES DE PAGO CAUSADOS AL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, MAS SE SIGAN ORIGINANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, D).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$59,997.43 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS AL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997 MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO, E).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASIMISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.
A1301 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 724/98 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES ERNESTO FLORES OCHOA Y NORMA CLARISA SAUCEDA ARGUELLES DE FLORES, POR AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL

Nº 32

TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA, A).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, B).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$124,059.76 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.) POR CONCEPTO DE COMISION POR PREPAGO, C).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$31,642.73 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N), D).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$31,647.18 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS AL DIA 14 DE ENERO DE 1998 MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO, E).- GASTOS LA CANTIDAD: \$4,675.00 (SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON EL MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASIMISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A1302 31 32 33

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 629/98 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAMON V. FEDERICO CAÑEZ Y SANDRA MURRIETA MOLINA DE FEDERICO, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO A FAVOR

DE LA ACTORA, A).- EL PAGO DE PESOS EQUIVALENTE AL VALOR DE: 611,921.21 (SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PUNTO VEINTIUN UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, B).- EL PAGO DE PESOS EQUIVALENTES AL VALOR DE: 69,718.57 (SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES VENCIDOS HASTA EL DIA DOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA LIQUIDACION DEL PRESENTE JUICIO, C).- EL PAGO DE PESOS EQUIVALENTES AL VALOR DE: 701.53 (SETECIENTOS UN PUNTO CINCUENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSION) CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS HASTA EL DIA DOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, MAS SE SIGAN ORIGINANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, D).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON EL MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASIMISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1303 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. JORGE EDUARDO PRADO SANCHEZ Y ANA LINNEA LAURSEN SANCHEZ DE PRADO.- EN EL EXPEDIENTE 249/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE EDUARDO PRADO SANCHEZ Y ANA LINNEA LAURSEN SANCHEZ DE PRADO. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS JORGE EDUARDO PRADO SANCHEZ Y ANA LINNEA LAURSEN SANCHEZ DE PRADO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA DEMANDA O QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado. Por otra parte se les requiere a los demandados para que dentro del mismo termino antes señalado, manifieste si acepta o no la depositaria judicial de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se podra hacer entrega de la tenencia material de la finca, previa petición a la parte actora por conducto del depositario judicial que ella designe, así tambien se les requieren para que designen perito de su parte que intervenga en el avaluo del bien hipotecado apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado designara perito en su rebeldia, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria correspondiente del juzgado. Lo anterior de conformidad con el ordinal 171 fraccion VI, 436 fraccion IX y 531 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-
A1312 31 32 33

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C.C. PILAR RUIZ AVILEZ Y GLORIA DEL CONSUELO ZAPATA URBALEJO.- EN EL EXPEDIENTE 277/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES PILAR RUIZ AVILEZ Y GLORIA DEL CONSUELO ZAPATA URBALEJO. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS PILAR RUIZ AVILEZ Y GLORIA DEL CONSUELO ZAPATA URBALEJO, POR MEDIO

DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA DEMANDA O QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado. Por otra parte se les requiere a los demandados para que dentro del mismo termino antes señalado, manifieste si acepta o no la depositaria judicial de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se podra hacer entrega de la tenencia material de la finca, previa petición a la parte actora por conducto del depositario judicial que ella designe, así tambien se les requieren para que designen perito de su parte que intervenga en el avaluo del bien hipotecado apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado designara perito en su rebeldia, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria correspondiente del juzgado. Lo anterior de conformidad con el ordinal 171 fraccion VI, 436 fraccion IX y 531 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-
A1313 31 32 33

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C.C. JESUS MARIN ACOSTA Y ADELA JOURDAN HERNANDEZ.- EN EL EXPEDIENTE 271/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS MARIN ACOSTA Y ADELA JOURDAN HERNANDEZ. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS JESUS MARIN ACOSTA Y ADELA JOURDAN HERNANDEZ, POR MEDIO DE

EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA DEMANDA O QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR OTRA PARTE SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO ANTES SEÑALADO, MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE PODRA HACER ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA, PREVIA PETICION A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE ELLA DESIGNA, ASI TAMBIEN SE LES REQUIEREN PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO DESIGNARA PERITO EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DEL JUZGADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ORDINAL 171 FRACCION VI, 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.- A1314 31 32 33

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZAMIENTO : RAMON IBARRA IBARRA Y ANA LUISA PLATT GARCIA DE IBARRA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 234/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDS TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. ASI COMO POR

LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DE LA FINCA HIPOTECADA Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 24 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.- A1325 31 32 33

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 762/96 JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA ROBERTO ALVAREZ ESTRELLA Y MARIA GUADALUPE CAMPA GARCIA DE ALVAREZ. ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE PROVINCIA DE ALBACETE NUMERO 16 ESQUINA CON CALZADA DE LOS ANGELES COLONIA LOS PORTALES DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA MARCADO COMO LOTE 10 DE LA MANZANA XVIII CON SUPERFICIE DE 164.208 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.955 METROS CON CALLE PROVINCIA DE ALBACETE; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL ESTE, EN 16.50 METROS CON LOTE 11; AL OESTE, EN 16.50 METROS CON CALLE CALZADA DE LOS ANGELES. AVALUO: \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100

M.N.). AL EFECTO SEÑALO LAS OCHO HORAS DEL DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A1336 32 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EN EXPEDIENTE NUMERO 768/96 JUICIO HIPOTECARIO, BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA JOSE LUIS PEREZ ARVIZU. ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE IGNACIO HERNANDEZ NUMERO 260 COLONIA BALDERRAMA DE ESTA CIUDAD Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 34 DE LA MANZANA 100, CUARTEL X, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.00 METROS CON CALLE IGNACIO HERNANDEZ; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 49; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 35; AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 33. AVALUO: \$243,900.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SEÑALO LAS OCHO HORAS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A1337 32 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 640/98 JUICIO HIPOTECARIO, BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA GABRIEL MARTIN CECEÑA VILA. ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE SIETE NUMERO 164-A ENTRE YAÑEZ Y ESCOBEDO, FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL SOL DE ESTA

CIUDAD, Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 17, MANZANA 14 CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE SIETE; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE 8; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 18; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 16. AVALUO: \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SEÑALO LAS OCHO HORAS DEL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A1338 32 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARCO ANTONIO IRIBE DIAZ. RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, EN CONTRA DE USTED Y DE LA SEÑORA ROSALINDA LOPEZ DE IRIBE E IVAN IRIBE LOPEZ. LE HAGO SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer dentro de dicho termino asi como para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los A), B), C), D) y E), ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE LE REQUIERE COMO DEMANDADO PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, EL JUZGADO LO HARÁ EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1497/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 5 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1363 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 626/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS C.C. CASIMIRO ESTRADA ACUNA Y MARICELA MONTAÑO VALENZUELA DE ESTRADA, SE DICTO CON FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, SENTENCIA DEFINITIVA ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA POR UNA SOLA VEZ MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL CAMBIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 60 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION APELE LA RESOLUCION EN COMENTO SI ESE ES SU DESEO MISMOS QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN. PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS CASIMIRO ESTRADA ACUNA Y MARICELA MONTAÑO VALENZUELA DE ESTRADA, FUERON JUZGADOS EN REBELDIA. TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS CASIMIRO ESTRADA ACUNA Y MARICELA MONTAÑO VALENZUELA DE ESTRADA, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$642,717.29 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 29/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL ADEUDADO. CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION. QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$75.00 (SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). SEXTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$3,832.24 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE SEGURO. SEPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. OCTAVO.- PARA EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE

SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME HAGASE TRANCE Y REMATE DEL INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. NOVENO.- NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL CAMBIO HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTO DE APELAR LA PRESENTE SENTENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL LICENCIADO JOSE SANTIAGO ENCINAS VELARDE, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA EDNA CECILIA VALLE ARELLANO, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.- A1352 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1035/96 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS C.C. VICTOR MANUEL CONTRERAS ZAVALA Y LINDA AURORA SALAZAR AVALOS DE CONTRERAS, SE DICTO CON FECHA 30 DE MARZO DE 1998, SENTENCIA DEFINITIVA ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA POR UNA SOLA VEZ MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 60 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION APELE LA RESOLUCION EN COMENTO SI ESE ES SU DESEO MISMOS QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN. PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUE JUZGADO EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA;

TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS VICTOR MANUEL CONTRERAS ZAVALA Y LINDA AURORA SALAZAR AVALOS DE CONTRERAS, EN CALIDAD DE ACREDITADOS A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$132,729.18 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 18/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL INTEGRADA POR EL CAPITAL ADEUDADO Y LAS EROGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE AGOSTO AL 27 DE OCTUBRE DE 1996. CUARTO.- DE IGUAL MANERA SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS POR EL SALDO INSOLUTO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. QUINTO.- ASIMISMO SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS DE COBRANZA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA VIGESIMA CUARTA DEL CONTRATO BASE LA ACCION DEBIENDO LA ACTORA LIQUIDAR TAL ACCESORIO EN LA VIA INCIDENTAL. SEXTO.- SE CONDENA IGUALMENTE A LOS DEMANDADOS A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LAS PRIMAS DE SEGURO ADEUDADAS POR LOS DEMANDADOS, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLASULA DECIMA OCTAVA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. SEPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION. OCTAVO.- PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA MISMA, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL INMUEBLE DADO EN GARANTIA HIPOTECARIA Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE REMANENTE DEVUELVA SE A LOS DEMANDADOS. NOVENO.- NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR UNA SOLA VEZ HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENEN UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL

PARA EL ESTADO DE SONORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LICENCIADO ROLANDO FIMBRES MOLINA, ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A1353 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA MARIA LUISA FERRA SANTACRUZ. EXPEDIENTE NUMERO 1003/97. JUEZ ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN AVENIDA ANGEL ARREOLA NUMERO 1, FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO, COLINDANCIAS: NORTE, EN 18.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 18.00 METROS CON LOTE 2; ESTE, 10.870 METROS CON AVENIDA ANGEL ARREOLA; OESTE, 10.870 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE 195.60 METROS CUADRADOS. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$119,800. SEÑALANDOSE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE TRIBUNAL REMATE REFERENCIA 9:00 HORAS 04 NOVIEMBRE 1998. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.- A1354 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: LIOBA YOLANDA GARCIA JARDINES.- EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 427/98 PROMOVIDO POR EL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL EEMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA

ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, Apercibida que en caso de no hacerlo asi, se le tendra por perdido su derecho y el tribunal lo designara en su rebeldia, asimismo para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada y para que dentro de dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo asi, las subsecuentes aun las de caracter personal se le haran por medio de cedulas que se fijen en los estrados de este juzgado. Quedando las copias de traslado a su disposicion en la secretaria primera de acuerdos de este tribunal.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-

A1376 32 33 34

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL;
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 19/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA RAMON ANTONIO BECERRA LOUSTAUNAU Y MARIA DE LOS ANGELES MONTIJO ACOSTA DE BECERRA. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360017273001 Y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE CHUREA NUMERO 65, FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 01 DE LA MAZANA 34, CON UNA SUPERFICIE DE 230.85 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.55 METROS CON CALLE CHUREA; AL SUR, EN 16.10 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL ESTE, EN 19.19 METROS CON CALLE PEÑA COLORADA; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 62. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$103,500.00 (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-

A1262 30 32

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
 PROPIEDAD**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

BALTARZAR GARCIA ONTIVEROS, PRESENTOSE ESTE JUZGADO PROMOVRIENDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 1397/98, A FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR INMUEBLE URBANO UBICADO EN CALZADA DE LOS ROTARIOS NUMERO 805 PROLONGACION NORTE MEZQUITAL PUEBLO VIEJO, NAVOJOA, SONORA, CONSISTENTE EN UN SOLAR DE UNA SUPERFICIE DE 2783.94 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 50.10 METROS CON CALLEJON SIN NUMERO; AL SUR, 65.00 METROS CON ROSA ISELA VALENZUELA GARCIA; AL ESTE, 58.80 METROS CON MARGARITA ORTEGA GARCIA; AL SURESTE, 12.60 METROS CON FRANCISCO SARABIA MILLAN; AL OESTE, 57.20 METROS CON CALZADA DE LOS ROTARIOS. INFORMACION MANDOSE RECIBIR NOTIFICANDO COLINDANTES, ENCARGADO DE SINDICATURA MUNICIPAL, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.- NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1278 31 32 33

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 SAHUARIPA, SONORA**

EDICTO :

RUFINO LOPEZ JACOBO, PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 37/98, FIN SE DECLARE PRESCRITA SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "EL VALLADO" UBICADO EN LA POBLACION DE YECORA, SONORA, SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 115.00 METROS CON OCTAVIO AMAVIZCA GARCIA; SUR, 475.00 METROS CON LUCIO VALENZUELA CORONADO Y ARROYO RANCHITO; ESTE, 1,100.00 METROS CON JESUS GARCIA HOLGUIN Y ARROYO YECORA; OESTE, 1408.00 METROS CON MARIA ESTHER LOPEZ V. Y ARMANDO VALENZUELA GARCIA. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- SAHUARIPA, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1998.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ

CORONADO.- RUBRICA.-
A1298 31 32 33

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1167/98 JESUS MARTINEZ DIAZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA PUEBLO NUEVO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 10.00 METROS CALLE VILLA HIDALGO; ESTE, 30.00 METROS LOTE BALDIO; OESTE, 30.00 METROS CALLEJON ACCESO. TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS DIEZ NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1339 32 33 34

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1399/98 MARIA IMELDA LOPEZ CORELLA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA LOMAS DE NOGALES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 137.22 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.30 METROS PROPIEDAD CONCEPCION CALZADILLAS; SUR, 15.80 METROS SONIA CARRASCO; ESTE, 7.20 METROS JOSE ANTONIO GONZALEZ; OESTE, 15.20 METROS CALLE AGUSTIN LARA. TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS DIEZ NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1340 32 33 34

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1252/98 MANUEL PORTILLO LUGO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 79.50 METROS CUADRADOS: NORTE, 15.00 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; SUR, 15.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 5.30 METROS PROPIEDAD ALBERTO DOMINGO CUERVO; OESTE, 5.30 METROS CALLE LOS ARCOS. TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS ONCE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-

A1341 32 33 34

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1230/98 GUILLERMINA BUELNA MENDEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA EMBARCADERO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 235.37 METROS CUADRADOS: NORTE, LINEA QUEBRADA 11.95 Y 5.30 METROS CALLEJON ACCESO; SUR, 13.38 METROS CALLEJON SERVICIO; ESTE, 11.50 METROS PROPIEDAD CARLOS LEWIS; OESTE, 21.60 METROS PROPIEDAD MARTHA SAUCEDO. TESTIMONIAL DIEZ HORAS TRES NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1342 32 33 34

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA PROMOVIDO POR FAUSTINO ISLA PONCE. ORDENOSE EMPLAZAR A JUICIO TERCERO AJENO AL C. DONALD ELSWORTH NAUMAN, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO EN CASO QUE LA SENTENCIA QUE SE DICE LE PARE PERJUICIO, ASIMISMO EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA MISMA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 68 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. EXPEDIENTE NUMERO 1177/98.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1346 32 33 34

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1312/98 HECTOR GOMEZ TAPIA, PROMOVIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD BIEN INMUEBLE MANZANA NUMERO 38 DEL FUNDO LEGAL SUPERFICIE 173.34 METROS CUADRADOS: NORTE, 21.40 METROS JOSE DE J. ALVAREZ GAUNA Y FRANCISCA LOMELI; SUR, 21.40 METROS CRUZ GOMEZ TAPIA; ESTE, 8.10 METROS CRUZ GOMEZ TAPIA, OESTE, 8.10 METROS CALLE ABASOLO. TESTIMONIAL DIEZ HORAS 30 OCTUBRE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1241 30 31 32

Nº 32

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1211/98 AURELIO MUNAN ORONA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA SAN ANTONIO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 228.48 METROS CUADRADOS: NORTE, 24.20 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 24.20 METROS MANUEL GASTELUM; ESTE, 9.60 METROS MANUEL GASTELUM; OESTE, 7.95 METROS CALLE ESTRIBO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS VEINTE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.- A1260 30 31 32

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

BLANCA DELIA CASTRO LOPEZ PROMOVIO EXPEDIENTE 1341/98 CONVERTIRSE PROPIETARIA TERRENO URBANO UBICADO LOTE 15, MANZANA 4, LOCALIZADO CALLE GENERAL AMARILLAS SIN NUMERO COLONIA CENTRO, SAN IGNACIO RIO MUERTO SONORA, SUPERFICIE 386.00 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30.00 METROS LOTE 16, PROPIEDAD BLANCA DELIA CASTRO LOPEZ; SUR, 30.00 METROS LOTE 14, PROPIEDAD IRMA JIMENEZ APODACA; ORIENTE, 12.00 METROS LOTE 4, PROPIEDAD LOURDES CARRANZA PERAZA; PONIENTE, 12.00 METROS CALLE GENERAL AMARILLAS. SEÑALANDO 10:00 HORAS OCTUBRE 27 DE 1998, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1274 30 31 32

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 533/98 RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ROSA ICELA PONCE VALENCIA Y HECTOR PONCE, OBJETO ADQUIRIR: A).- PREDIO RUSTICO PARA AGRICULTURA DENOMINADO LA ISLA UBICADO KILOMETRO 47 MUNICIPIO FRONTERAS, SONORA, TIENE FORMA POLIGONO IRREGULAR SUPERFICIE CONJUNTA DE 21-09-78 HECTAREAS COLINDANCIAS: NORTE, PREDIO LOS ATOLILLOS; SUR, PROPIEDAD MARCO ANTONIO PAREDES; ESTE, PROPIEDAD FRANCISCO TRUJILLO LARA; OESTE, PROPIEDAD IGNACIO MADRID, MEDIDAS CONFORME LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO. B).- PREDIO

RUSTICO PARA AGRICULTURA DENOMINADO LOS ATOLILLOS UBICADO KILOMETRO 47 MUNICIPIO FRONTERAS, SONORA, TIENE FORMA POLIGONO IRREGULAR SUPERFICIE 4-00-76 HECTAREAS COLINDANCIAS: NORTE, PROPIEDAD DE IGNACIO MADRID; SUR, CALLEJON; ESTE, PROPIEDAD DE IGNACIO MADRID T.; OESTE, PROPIEDAD DE FRANCISCO TRUJILLO. PRESENTAN DEMASIAS MEDIDAS CONFORME LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO. SEÑALARONSE DIEZ HORAS VEINTITRES DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO.- AGUA PRIETA, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1998.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.- A1359 32 35 38

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR JOSE ODILON MARTINEZ DIARTE, EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA BACADEHUACHI NUMERO 208 DE LA COLONIA LOPEZ PORTILLO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 17; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE TRES. TESTIMONIAL DOCE HORAS DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 675/98.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.- A1368 32 35 38

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR YOLANDA FLORES OLACHEA EN CONTRA DE ESTUARDO ENRIQUE SAIS MARTINEZ. ORDENSO EMPLAZAR POR ESTE MEDIO A ESTUARDO ENRIQUE SAIS MARTINEZ, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA

CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL HARASELES ESTRADOS DEL JUZGADO, COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. EXPEDIENTE NUMERO 825/97.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 3 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1348 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A : VICTOR MANUEL RIVERA ROBLES.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN DUEÑAS REYNOSA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 876/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1369 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: RAFAEL MARTINEZ MUNGUIA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR NORMA ALICIA CONTRERAS DUARTE, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1023/98.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.-
A1316 31 32 33

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN SANDOVAL GUTIERREZ EN CONTRA DE ROBERTO NAVAL FABELA Y OTRO. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE 25 NUMERO 174 MANZANA NUMERO 28, DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 28.70 METROS CON SUCESION DE CARLOS TAYLOR; SUR, 31.00 METROS CON ESTHER GAXIOLA VIUDA DE TAYLOR; ESTE, 23.40 METROS CON CALLEJON DE ARROYO; AL OESTE, 18.90 METROS CON CALLE 25. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$472,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARASE DOCE HORAS DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DICHO REMATE SE LLEVARA EN FORMA LEGAL DEL 50% CINCUENTA POR CIENTO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1276/87.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1349 32 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDNA GUADALUPE OSUNA VARGAS EN CONTRA DE MARTIN CRUZ FLORES, ORDENESE EMPLAZAR A EL C. MARTIN CRUZ FLORES PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPNGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LA SUBSECUENTE INCLUIDAS LA DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIA SIMPLE SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO 1861/98.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A1372 32 33 34

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES****JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

REMATE PRIMER ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 806/97, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE JOSE MARTIN LOEN LOPEZ. EL JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO DE LA MARCA NISSAN TIPO TSURU GS, MODELO 1994, STANDARD, 4 PUERTAS, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-

A1276 31 32 33

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2155/94, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS AMAYA GARCIA CONTRA LUIS CARLOS SENDER REYNA, JUEZ SEÑALO 09:00 HORAS 30 OCTUBRE 1998 TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NUMERO 8 MANZANA 10 CUARTEL FRACCIONAMIENTO SANTA FE, SUPERFICIE 144.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS CON LOTE 7; SUR, 18.00 METROS CON LOTE 9; ESTE, 8.00 METROS CALLE ESPAÑOLA; OESTE, 8.00 METROS LOTE 17. SIRVIENDO BASE REMATE SUMA: \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A1277 31 32 33

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

EMPLAZAMIENTO.- VISTOS LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE 293/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION

DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEMANDANDO A LA EMPRESA INDUSTRIAS AVICA, S.A. DE C.V., JOSE ALFREDO AVIÑA CARRILLO, ARNULFO AVIÑA HURTADO y MERCEDES CARRILLO AGAZA DE AVIÑA DE QUIEN RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS APARTADOS A, B, C, D, E, y F DE SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, PARA LO CUAL HACE UNA SERIE DE MANIFESTACIONES FACTICAS Y JURIDICAS QUE ESTIMO APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; EN CONSECUENCIA: SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 1070 y 1396 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR, HACIENDOSE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: \$80,000.00 (SON: OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS LOS INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO; Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASI MISMO, PARA QUE DICHS DEMANDADOS SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, DE APLICACION SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A1285 31 32 33



JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. FRANCISCO JAVIER SAAVEDRA VELAZQUEZ y LUZ ESTHER ENCINAS MIRANDA DE SAAVEDRA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 621/98, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTEDES ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO NOTIFICARLE ESTE CONDUCTO AUTO ADMISORIO DEMANDA DE 21 DE ABRIL DE 1998 Y REQUERIRLOS COMO SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO PLAZO 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PRESENTE EDICTO, HAGA PAGO ACTORA CANTIDAD DE: \$129,247.64 (CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.) POR SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES RECLAMADOS y GASTOS Y COSTAS, O EN SU DEFECTO SEÑALAR BIENES SU PROPIEDAD PARA EMBARGO, SUFICIENTES GARANTIZAR TODAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDOS NO HACERLO DERECHO PASARA PARTE ACTORA, ASI COMO Oponerse a DEMANDA, HACIENDO VALER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI SUBSECUENTES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO. HAGOLE SABER QUE COPIAS TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS ESTE TRIBUNAL, SITO PALACIO JUSTICIA, UBICADO BOULEVARD HIDALGO ENTRE COMONFORT Y OCAMPO ESTA CIUDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 1998.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1287 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EL C. JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO BANAMEX ACCIVAL, DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA MERCANTIL A LOS C.C. ERNESTO RAMIREZ ESCOBAR E IGNACIA BERMUDEZ ORTIZ DE RAMIREZ, EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 2569/97 POR LO QUE EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS, DE QUIENES SE RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS NUMEROS 1, 2, 3, 4 y 5 DE SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, PARA LO CUAL HACE UNA SERIE DE MANIFESTACIONES FACTICAS Y JURIDICAS QUE ESTIMO APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; EN CONSECUENCIA: SE ORDENO

EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO CAMBIO DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 1070 y 1396 DEL CODIGO DE COMERCIO, HACIENDOSE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; ASIMISMO, PARA QUE DICHS DEMANDADOS SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.- A1305 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EL C. JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO BANAMEX ACCIVAL, DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA MERCANTIL A LA C. ANA ZORAYA ROSAS GAMEZ DE LIMON EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 2567/97, POR LO QUE EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA, DE QUIEN SE RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS NUMEROS 1, 2, 3, 4 y 5 DE SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, PARA LO CUAL HACE UNA SERIE DE MANIFESTACIONES FACTICAS Y JURIDICAS QUE ESTIMO APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; EN CONSECUENCIA SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO CAMBIO DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 1070 y 1396 DEL CODIGO DE COMERCIO, HACIENDOSE SABER QUE CUENTA

CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; ASIMISMO, PARA QUE DICHA DEMANDADA SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A1306 31 32 33

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EL C. JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO BANAMEX ACCIVAL, DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA MERCANTIL AL C. HECTOR TELLECHEA GAMEZ, EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 1979/97, POR LO QUE EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO, DE QUIEN SE RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS NUMEROS 1, 2, 3, 4 y 5 DE SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, PARA LO CUAL HACE UNA SERIE DE MANIFESTACIONES FACTICAS Y JURIDICAS QUE ESTIMO APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; EN CONSECUENCIA, SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO CAMBIO DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 1070 y 1396 DEL CODIGO DE COMERCIO, HACIENDOSE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; ASIMISMO, PARA QUE DICHA DEMANDADA SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO

HACERLO ASI DENTRO DEL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A1307 31 32 33

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EL C. JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, PARTE INTEGRANTE DE GRUPO BANAMEX ACCIVAL, DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA MERCANTIL A LOS C.C. ARTURO MURRIETA BRACAMONTES y LUZ CONSUELO TARANGO DE MURRIETA, EN EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 429/98, POR LO QUE EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS, DE QUIENES RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS NUMEROS 1, 2, 3, 4 y 5 DE SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, PARA LO CUAL HACE UNA SERIE DE MANIFESTACIONES FACTICAS Y JURIDICAS QUE ESTIMO APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; EN CONSECUENCIA, SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO CAMBIO DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 1070 y 1396 DEL CODIGO DE COMERCIO, HACIENDOSE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; ASIMISMO, PARA QUE DICHA DEMANDADA SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE

CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1308 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE 71/90, EJECUTIVO MERCANTIL, ACTOR LICENCIADO JOSE GUSTAVO CARRILLO ENCINAS CONTRA NOHEMI BUENO HERNANDEZ, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 01 MANZANA 835-A, DE LA AMPLIACION DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, UBICACION AVENIDA CHIHUAHUA Y CALLE 33; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NE: 22.00 METROS CON AVENIDA CHIHUAHUA "A"; SO: 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; SE: 22.50 METROS CON CALLE 33; NO: 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 10. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL: \$53,550.00 M.N. (SON: CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CELEBRACION AUDIENCIA DE REMATE LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1998.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-
A1309 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE ILDEFONSO LANDAVASO LOPEZ y ROSA IMELDA BOJORQUEZ GONZALEZ, EXPEDIENTE NUMERO 2553/96, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 28 Y CONSTRUCCION, UBICADOS EN MANZANA X FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA, SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 07.00 METROS CON AVENIDA MARIANO JIMENEZ; AL SUR, EN 07.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, EN

20.00 METROS CON LOTE 29; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 27. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$93,500.00 M.N. (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL 22 DE OCTUBRE DE 1998.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A1321 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE MARCO ANTONIO AYON MARQUEZ y CRISTINA ELENA AYON MARQUEZ, EXPEDIENTE NUMERO 2547/96, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 02 y CONSTRUCCION, UBICADOS EN MANZANA 7-A FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 07.00 METROS CON LOTE 23; AL SUR, EN 07.00 METROS CON AVENIDA VILLAHERMOSA; AL ESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 01; Y AL OESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 03. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$96,700.00 M.N. (NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 1998.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 1998.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A1322 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: JOSE HIDALGO VELASQUEZ y ROSA ICELA GUZMAN MONTAÑO.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 35/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, LA C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO Y LAS TESTIMONIALES DESAHOGADAS EN AUTOS, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL EEMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLES

N° 32

SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTO CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1323 31 32 33

 JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 EMPLAZAMIENTO: PORFIRIO FERNANDO QUIROZ PEREZ y MARIA GUADALUPE GUTIERREZ BOTELLO DE QUIROZ.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2052/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, LA C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUCESIVAS Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTO CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.- A1324 31 32 33

SEGUNDO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 4360/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE FLORENCIO RIVERA TAPIA. CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DE LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN: A).- TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO EL PIMA II, UBICADO EN SAN JOSE DE LA NOPALERA O CAJON UVALAMA, LA COLORADA, HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 0 (CERO) CERRO COCHINO AL PUNTO 1 (UNO) CON RUMBO N15°37"W y UNA DISTANCIA DE 7295.44 METROS CON FLORENCIO RIVERA TAPIA; DEL PUNTO 1 (UNO) AL PUNTO 2 (DOS) CON RUMBO N84°36"W y UNA DISTANCIA DE 1650.00 METROS CON LA FAMILIA TAPIA; DEL PUNTO 2 (DOS) AL PUNTO 3 (TRES) CON RUMBO S8°56"W y UNA DISTANCIA DE 4596.83 METROS CON FAMILIA TAPIA; DEL PUNTO 3 (TRES) AL PUNTO 4 (CUATRO) CON RUMBO S34°18"E y UNA DISTANCIA DE 2150.43 CON FAMILIA TAPIA; DEL PUNTO 4 (CUATRO) AL PUNTO 5 (CINCO) CON RUMBO N78°20"E y UNA DISTANCIA DE 75.00 METROS CON EJIDO LA MISA; DEL PUNTO 5 (CINCO) AL PUNTO 6 (SEIS) CON RUMBO N78°20"E y UNA DISTANCIA DE 1911.00 METROS CON EJIDO LA MISA; DEL PUNTO 6 (SEIS) AL PUNTO 7 (SIETE) CON RUMBO S15°27"E y UNA DISTANCIA DE 1331.00 METROS CON EJIDO LA MISA; DEL PUNTO 7 (SIETE) AL PUNTO 0 (CERO) CON RUMBO N89°55"E y UNA DISTANCIA DE 919.00 METROS CON EJIDO LA MISA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 187,072 VOLUMEN 330 SECCION I. DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1992. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$964,451.00 (SON: NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.- PUBLICACION TRES VECES DURANTE NUEVE DIAS EN EDICTOS DEL BOLETIN OFICIAL Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A1326 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RIGOBERTO OSUNA Y OSUNA EN CONTRA DE ANGEL ONTIVEROS NORIEGA, ORDENANDOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE NUMERO 40 MANZANA 90 CUARTEL LAS PLAYITAS (CIEN CASAS) GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.33 METROS CON LOTE 19-A Y 19; SUR, 18.93 METROS CON GLORIETA Y 0.40 METROS; ESTE, 11.32 METROS CON LOTE 20; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 39. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$43,750.00 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE EN PRIMERA ALMONEDA LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 240/98.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1367 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MARIA ANTONIETA DEL SOCORRO MAYORAL RAMOS.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 34/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, LA C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LAS TESTIMONIALES Y LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER

PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A1373 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: PEDRO PINO REYES y SUSANA PINO NUÑEZ.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 765/98 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, LA C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CON LAS TESTIMONIALES OFRECIDAS POR LA ACTORA, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.- A1374 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1047/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA MARIA DE LOURDES GARCIA FORNI y FRANCISCO JESUS CRUZ PEREZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1998 PARA QUE TENGA

Nº 32

LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360015151015 Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 105-A DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 15 DE LA MANZANA IV CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA CONSTITUYENTES; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 14; y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 16. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$180,600.00 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.- A1375 32 33 34

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER DE JESUS IBARRA PALOMIR EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 325/98, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ALVARO VILLEGAS MIRANDA Y MARICELA ROBLES MADRID DE VILLEGAS, DE LA DEMANDA INTERPUESTA DONDE SE LES RECLAMAN EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: \$338,397.71 (SON: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.), Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINE EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se le haran conforme a derecho, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria primera de este juzgado.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1998.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.-

RUBRICA.-
 A1347 32 33 34

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CABORCA, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 221/97, PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE JESUS MANUEL FIERROS QUIJADA. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 1998 EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 343.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON LOS AZAHARES; AL SUR, EN 12.50 METROS CON CALLE MARINA DEL REY; AL ESTE, EN 13.75 METROS CON INMOBILIARIA Y PROMOTORA CACTUS, S.A. Y 13.75 METROS CON PROPIEDAD DE ALFONSO ORTEGA; Y AL OESTE, EN 27.50 METROS CON INMOBILIARIA Y PROMOTORA CACTUS, S.A. INSCRITO EN LA OFICINA CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 33,779 SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN 4, AVALUO TOTAL: \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A1239 30 31 32

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
 DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**
 EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VOLKSWAGEN LEASING, S.A. EN CONTRA DE RUBEN DARIO GRACIA BERNAL y CLEOTILDE BERNAL DAVILA, EXPEDIENTE 1841/95, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO MERCANTIL, HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCION, UBICADO EN CALLE NOVENA, CON SUPERFICIE DE 166.55 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL VERDUZCO; AL SUR, EN 4.60 METROS, 2.25 METROS y 13.40 METROS CON PROPIEDAD

DE RUBEN DARIO GRACIA CORDOVA; AL ESTE, EN 6.10 METROS CON CALLE NOVENA; Y AL OESTE, EN 13.30 METROS CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 84,013 VOLUMEN 156 SFCCION PRIMERA. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE DICHA CANTIDAD.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1240 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 1678/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA PASCUAL RODRIGUEZ MARTINEZ y OTRO, EL JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NORTE DE LA MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA NUMERO 517 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO PARTIDA NUMERO 11232 DEL VOLUMEN XLI DE LA SECCION PRIMERA, CON SUPERFICIE DE 225 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLEJON SINALOA; AL SUR, EN 20.00 METROS CON FRACCION SUR MISMO LOTE 14; AL ESTE, EN 11.25 METROS CON LOTE NUMERO 16; AL OESTE, EN 11.25 METROS CON LOTE NUMERO 12. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$92,750.00 (SON: NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-
A1257 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CUMPLIMIENTOS AUTOS FECHAS VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DERIVADO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 692/95, PROMOVIDO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL MAYO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JORGE MARTIN SIQUEIROS BORBON, FRANCISCO SIQUEIROS GOMEZ y CARMEN BORBON QUIROZ DE SIQUEIROS, SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 12 DE LA MANZANA NUMERO 39 DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 118.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.75 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL SUR, EN 14.75 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON BOULEVARD BRISAS; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 19. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 3470 DE LA SECCION I DEL VOLUMEN LVII DE FECHA 21 DE ENERO DE 1986, CON UN VALOR DE: \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL LOTE NUMERO 40 DEL FRACCIONAMIENTO SIBOLIBAMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 250.00 METROS CON LOTE NUMERO 34; AL SUR, EN 250.00 METROS CON LOTE NUMERO 46; AL ESTE, EN 1000.00 METROS CON LOTE NUMERO 41; Y AL OESTE, EN 1000.00 METROS CON LOTE NUMERO 40.- INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL LOTE 41 DEL FRACCIONAMIENTO SIBOLIBAMPO DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 250.00 METROS CON LOTE NUMERO 35; AL SUR, EN 250.00 METROS CON LOTE NUMERO 47; AL ESTE, EN 1000.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 41; Y AL OESTE, EN 1000.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 40. AMBOS INMUEBLES DESCRITOS CON ANTERIORIDAD FUERON INSCRITOS ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 506 DE LA SECCION PRIMERA DEL VOLUMEN XVI DE FECHA 7 DE MAYO DE 1947, Y LOS DOS INMUEBLES ANTERIORMENTE DESCRITOS FORMAN UNA SOLA SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS, CON UN VALOR TOTAL DE: \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE ETCHOJOA-NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 13-66-92 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 731.26 METROS CON FRANCISCO JOSE BORBON;

Nº 32

AL SUR, EN DOS LADOS, UNO DE 731.26 METROS Y OTRO DE 210.00 METROS CON CALLE Y EJIDO DIVISION DEL NORTE; AL ESTE, EN DOS LADOS, UNO DE 210.00 METROS Y OTRO DE 98.00 METROS CON ISABEL SIQUEIROS Y EJIDO DIVISION DEL NORTE; Y AL OESTE, EN DOS LADOS, UNO DE 98.00 METROS Y OTRO DE 210.00 METROS CON EJIDO DIVISION DEL NORTE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 238 DE LA SECCION PRIMERA, DEL VOLUMEN XLVI DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1977, CON UN VALOR DE: \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTERIORMENTE SEÑALADAS AL VALOR DE LOS INMUEBLES. REMATE VERIFICARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1998.- NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-

A1261 30 31 32

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

REMATE TERCERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1080/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS SIERRA MALDONADO EN CONTRA DE JOSE ALFONSO SIERRA MALDONADO y GUADALUPE LORENIA BARANZINI PRECIADO DE SIERRA, ANTE EL H. JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN TERCERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA 87 DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1143.74 METROS.- FRACCION DEL LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA 87 DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 198.91 METROS.- DICHS INMUEBLES ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 149,048 SECCION I, VOLUMEN 265, DE FECHA 2 DE MARZO DE 1987. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$4'100,000.00 (SON: CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL VEINTE POR CIENTO.- 2.- INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 84-56-88 HECTAREAS DENOMINADO SAN LUIS, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 174,312BIS, SECCION I, VOLUMEN 309

DE FECHA 18 DE ENERO DE 1991. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$500,000.00 (SON: QUINIENOS MIL PESOS 00/100), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD MENOS EL VEINTE POR CIENTO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-

A1264 30 31 32

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2197/96, PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, EN CONTRA DE SEÑORA JOSEFINA SANCHEZ MEZA y MANUEL DE JESUS BARRAZA GODOY. SEÑALANDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1998 TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE CONSISTENTE EN EL LOTE Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA CALLE LONDRES NUMERO 180 ENTRE TEHUANTEPEC Y MANUEL Z. CUBILLAS DE LA COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 29,456 VOLUMEN 88 SECCION I, CON UNA SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOS MENORES ANA GLORIA MAZON DE LA CRUZ Y LUZ DEL CARMEN MOLINA RUIBAL; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE LONDRES, PROPIEDAD DE MARIA ELIZONDO DE CAÑEZ; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE LONDRES; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARGARITA MUÑOZ DE IVICH. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$524,700.00 Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A1266 30 31 32

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EN EXPEDIENTE NUMERO 854/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROGELIO GOMEZ GARCIA EN CONTRA DE MANUEL PABLOS GIRON, SE SEÑALARON LAS 10:00 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO DEL INMUEBLE EMBARGADO: 13-00-00 HECTAREAS LOCALIZADAS EN LOS LOTES 7 y 17 y FRACCIONES DE LOS LOTES 6, 16,

26, 27, 8, 18 y 28 DEL CUADRILATERO 3 DEL POBLADO DE SAN JOSE DE BACUM DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 410.00 METROS CON FRACCIONES DE LOS LOTES 8, 18 y 28; AL SUR, EN 410.00 METROS CON FRACCION DE LOS LOTES 6, 16 y 26; AL ESTE, EN 318.00 METROS CON CALLEJON; Y AL OESTE, EN 318.00 METROS CON FRACCION DE LOS LOTES 26, 27 y 28. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DE 1998.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1275 30 31 32

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE CARLOS DE JESUS ESQUER RODRIGUEZ, EXPEDIENTE 2274/97, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: A).- CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE CAMELIA NUMERO 480 ENTRE LAS CALLES OLIVARES Y LOPEZ DEL CASTILLO, EN LA COLONIA LUIS ENCINAS, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 7 DE LA MANZANA 148 DEL CUARTEL XII DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE CAMELIA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 25; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 6 DE LA MISMA MANZANA. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 181,033 VOLUMEN 321 DE LA SECCION PRIMERA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1991.- B).- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 8 DE LA MANZANA 148 DEL CUARTEL XII DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.10 METROS CON CALLE; AL SUR, 10.10 METROS CON LOTE 26; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 7 DE LA MISMA MANZANA.- C).- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL

NUMERO 9 DE LA MANZANA 148 DEL CUARTEL XII DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, EN LA SIGUIENTE FORMA: TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQUINA NOROESTE DE DICHO SOLAR, SE MIDIERON HACIA EL ESTE 10.10 METROS; DE ALLI SE MIDIERON HACIA EL SUR 22.50 METROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL ESTE 10.10 METROS Y POR ULTIMO SE MIDIERON HACIA EL NORTE HASTA ENCONTRAR EL PUNTO DE PARTIDA 22.50 METROS, QUEDANDO CERRADO EL PERIMETRO DEL SOLAR, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON CALLE; AL SUR, CON LOTE 27; AL ESTE, CON LOTE 10; Y AL OESTE, CON LOTE 8. LOS DOS INMUEBLES ANTERIORMENTE DESCRITOS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 174,290 VOLUMEN 309 DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA 16 DE ENERO DE 1991. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD QUE RESULTE.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A1351 32 33 34 -----

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. TRINIDAD APODACA ESPINOZA.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2020/98 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR MARGARITA DOMINGUEZ GARCIA, CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN 10 DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO A ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1361 32 33 34 -----

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C.
SOCORRO TAPIA SANCHEZ VIUDA DE RIVERA.
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS
EL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL
LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA FAMILIAR A LAS DOCE HORAS.
EXPEDIENTE NUMERO 1785/98.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA
QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A1187 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO
MINJAREZ MUNGARRO. CONVOQUESE QUIENES
SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE
HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO,
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 2560/98.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1188 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA FLORES
SANCHEZ. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS DEL DIA
TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO
2622/98.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A1189 29 32

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO
ESCOBAR VALLES. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1998 A LAS 11:00

HORAS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 943/98.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.-
RUBRICA.-
A1190 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIANO
OCHOA SOTO. CONVOQUESE QUIENES SE
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS 9:00
HORAS DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1998,
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 1967/98.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA
BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1191 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA IRMA
YRMA Y ROSA HIRMA E IRMA DE APELLIDOS
ARAGON SOTO. CONVOQUESE QUIENES SE
CREAN DERECHO A HERENCIA, A DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00
HORAS DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 1998,
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 1325/98.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA
BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1192 29 32

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. CARLOS
HERRERA SANTOYO. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA
VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN
CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1534/98.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE
MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1201 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE VIRGINIA TAMAYO GARCIA
VIUDA DE REMY. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE
DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1566/98.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1998.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1202 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE DANIEL MEDINA CALVARIO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1778/98.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1998.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1203 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO CINCO LEON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12:00 HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1792/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.- A1207 29 32

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSE GRANADOS ROSAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1870/98.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.- A1213 29 32

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO TORRES VELAZQUEZ. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 955/97.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A1215 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARTIN FERNANDO VALENCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1260/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.- A1216 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR BALTAZAR VALENZUELA ROBLES PROMOVIDO POR FEDERICO VALENZUELA CORDOVA. CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHO ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE NUMERO 1209/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1998.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1218 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO TORRES HERNANDEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1895/98.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A1220 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO

Nº 32

INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO GONZALEZ DUARTE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS VEINTIOCHO OCTUBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1366/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1227 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ARCADIO FELIX GARATE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1357/98.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1229 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES GUSTAVO RUAN. CONVOQUESE HEREDEROS ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, DESAHO. JUNTA DE HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL 30 DE OCTUBRE DE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 1149/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1230 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA SOTO GIL PROMOVIDO POR SILVIA RAMIREZ DE LEYVA. CITASE HEREDEROS ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS JUNTA HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS NUEVE DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 1237/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1231 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO PACHECO RAMONETH. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1588/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1232 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ GUZMAN ROJAS Y ROMAN TORO SANCHEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1663/98.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1235 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MORENO ALVAREZ Y CARMEN FIGUEROA ALVAREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 886/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1236 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA VALENZUELA BELTRAN. CONVOCANDOSE HEREDEROS, ACREEDORES Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE TENDRA LUGAR EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. EN EXPEDIENTE NUMERO 904/98.- PROTESTO LO NECESARIO.- LIC. MARIA DOLORES

GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A1304 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
GUADALUPE GONZALEZ VINDIOLA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL NUEVE
DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LOCAL
ESTE JUZGADO SEGUNDO. EXPEDIENTE
NUMERO 1568/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN
ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1343 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FRANCISCA VAZQUEZ VIDAL.
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS
DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
2006/98.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE
28 DE 1998.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.-
RUBRICA.-
A1345 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE
CHAVEZ VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES
SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 1476/98.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A1350 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JOSE QUINTANA JIMENEZ
PROMOVIDO POR MANUELA LUCERO Y OTROS.
CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO
HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO
CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO
771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.

JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA
LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS NUEVE HORAS
DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.
EXPEDIENTE NUMERO 183/96.- PUERTO
PEÑASCO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1998.- C.
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO
VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.-
A1355 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
SALVADOR OROZCO GOMEZ. CONVOCASE A
QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO A LA
HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE
A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ
HORAS DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 180/98.- LA
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH
GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A1356 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO
MARTINEZ RIOS Y ANACLETA ROMERO
MADRID. CONVOCASE A QUIENES SE
CONSIDERAN CON DERECHO A LA HERENCIA
Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA
DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 450/98.- LA
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH
GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A1357 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C.
ROSARIO VELAZQUEZ RAGGIO DE QUIROZ.
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS
DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE
DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1516/98.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1358 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE CLARE LEONARD BERRYHILL. CONVOCASE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS

Nº 32

CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2170/98.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1998.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1360 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VENTURA ALVARADO ARMENTA PROMOVIDO POR ROSA MARIA ALVARADO GALLARDO. CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 172 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE NUMERO 1129/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1362 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO NAVARRO BALDENEGRO. CONVOQUESE HEREDEROS ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. EXPEDIENTE NUMERO 1308/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1998.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A1364 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. FERNANDO NORIEGA DORAME. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1375/98.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-

RUBRICA.-
A1365 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIANO SANCHEZ MANJARREZ Y ELVIRA ALAPISCO SANCHEZ. CONVOQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2537/98.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A1366 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. DOLORES MALDONADO DE LEON. CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR, A LAS DOCE TREINTA HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1845/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.- A1371 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE GAXIOLA ASTIAZARAN. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1848/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.- A1344 32 37

ESTATAL**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Elección de la Mesa Directiva que funcionará durante el mes de octubre de 1998. 2

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.

Acuerdo que crea la Agencia Investigadora del Ministerio Público con sede en el municipio de Rosario Tesopaco, Sonora. . 2

Acuerdo que crea la Agencia Investigadora del Ministerio Público con sede en el municipio de Bácum, Sonora. 4

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

Acuerdo que determina precedente la solicitud presentada por el C. Felipe Rodríguez Gallegos, respecto a una concesión para la explotación del servicio público de transporte de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el municipio de Moctezuma, Sonora. 6

FEDERAL**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 35**

Emplazamiento a todos los que se sientan con expectativa a suceder al C. Leonardo Valdez Siari en el derecho agrario, en el poblado denominado Basiabampo, ubicado en el municipio de Navojoa, Sonora. 7

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 28

Emplazamiento a varias personas, deducido de los expedientes agrarios relativos al poblado denominado Tónichi, ubicado en el municipio de Soyopa, Sonora. 8

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES.	10 a 43
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..	44
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Ramón Chavarría Hernández.	10
Bienes de Olga Pablos López.	
Bienes de Alfonso Ramírez Lizárraga.	
Bienes de Leonor Ortiz Quintero.	
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banco Nacional de México, S.A.(6)	11, 12, 13
Banco Nacional de México, S.A.(3)	14, 15
Banca Serfín, S.A.(2)	15, 24
Lic. Armando Andrade Cabrera.(6)	15, 16, 17
Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia.(4)	17, 18, 19
Banco Nacional de México, S.A.(4)	19, 20, 21
Banco Inverlat, S.A.(3)	21, 22
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	22
Lic. Armando Andrade Cabrera.(2)	23
Banco Nacional de México, S.A.(2)	24, 25
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Promovido por Baltazar García Ontiveros.	25
Promovido por Rufino López Jacobo.	
Promovido por Jesús Martínez Díaz.	26
Promovido por Ma. Imelda López Corella.	
Promovido por Manuel Portillo Lugo.	
Promovido por Guillermina Buelna Méndez.	
Promovido por Faustino Isla Ponce.	
Promovido por Héctor Gómez Tapia.	
Promovido por Aurelio Munan Orona.	27
Promovido por Blanca Delia Castro López.	
Promovido por Rosa Icela Ponce Valencia y otro.	

Promovido por José Odilón Martínez Diarte.	27
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Yolanda Flores Olachea.	27
Promovido por Ma. del Carmen Dueñas Reynosa.	28
Promovido por Norma Alicia Contreras Duarte.	
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Ma. del Carmen Sandoval Gutiérrez.	28
Promovido por Edna Guadalupe Osuna Vargas.	
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.	29
Jesús Amaya García.	
Nacional Financiera, S.N.C.	
Banco Nacional de México, S.A.(5)	30, 31
Lic. José Gustavo Carrillo Encinas.	32
Banco Nacional de México, S.A.(4)	32, 33
Bancrecer, S.A.	33
Rigoberto Osuna y Osuna.	34
Banco Nacional de México, S.A.(3)	
Lic. Javier de Jesús Ibarra Palomir.	35
Banco Inverlat, S.A.	
Volkswagen Leasing, S.A.	
Banca Serfín, S.A.(2)	36, 38
Unión de Crédito Agrícola del Mayo, S.A. de C.V.	36
Luis Sierra Maldonado.	37
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	
Rogelio Gómez García.	
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Margarita Domínguez García.	38
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Socorro Tapia Sánchez viuda de Rivera.	39

Bienes de Alejandro Minjarez Mungarro.	39
Bienes de Rita Flores Sánchez.	
Bienes de Arturo Escobar Valles.	
Bienes de Aureliano Ochoa Soto.	
Bienes de Rosa Irma Aragón Soto.	
Bienes de Carlos Herrera Santoyo.	
Bienes de Virginia Tamayo García viuda de Remy.	
Bienes de Daniel Medina Calvario.	40
Bienes de Ernesto Cinco León.	
Bienes de José Granados Rosas.	
Bienes de Marco Antonio Torres Velázquez.	
Bienes de Martín Fernando Valencia.	
Bienes de Baltazar Valenzuela Robles.	
Bienes de Refugio Torres Hernández.	
Bienes de Pedro González Duarte.	
Bienes de Arcadio Félix Gárate.	41
Bienes de Gustavo Ruán.	
Bienes de Josefina Soto Gil.	
Bienes de Roberto Pacheco Ramonet.	
Bienes de Beatriz Guzmán Rojas y otro.	
Bienes de Juan Moreno Alvarez y otra.	
Bienes de Josefa Valenzuela Beltrán.	
Bienes de Ma. Guadalupe González Vindiola.	42
Bienes de Francisca Vázquez Vidal.	
Bienes de Felipe Chávez Valenzuela.	
Bienes de José Quintana Jiménez.	
Bienes de Francisco Salvador Orozco Gómez.	
Bienes de Julio Martínez Ríos y otra.	
Bienes de Rosario Velázquez Raggio de Quiroz.	
Bienes de Clare Leonard Berryhill.	
Bienes de Ventura Alvarado Armenta.	43
Bienes de Pablo Navarro Baldenegro.	
Bienes de Fernando Noriega Dórame.	
Bienes de Mariano Sánchez Manjarrez y otra.	
Bienes de Dolores Maldonado de León.	
Bienes de Jorge Gaxiola Astiazarán.	

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 765.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,115.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,898.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,163.00
8.- Por número atrasado	\$ 20.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 13:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

*Solo se publican documentos originales con firma autógrafa

*Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General Lic. Carlos Moncada Ochoa

Garmendía No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora C.P. 83000

Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO